

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.017

En Torrecaballeros siendo las 17:00 horas del día 28 de noviembre de 2.017, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Serafín Sanz Sanz, Dña. María Llorente Bonilla, D. Luis Mariano de Diego Arcones, Dña. Ana Paula Moreno Rodríguez, D. Fidel Diez González y D. José Ignacio García Lomas Taboada. Da fe del acto, María Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- TOMA DE POSESIÓN DE D. VÍCTOR MANUEL PARDO MORENO.-

Presente en la sesión D. Víctor Manuel Pardo Moreno se procede a la formalización de su toma de posesión mediante la prestación de juramento o promesa.

Se pregunta a D. Víctor Manuel Pardo Moreno "jurais o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Torrecaballeros con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?". Contesta el interesado, sí, prometo y queda incorporado al Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le da la bienvenida, le agradece haya asumido la responsabilidad y el trabajo que desarrollará en beneficio de los vecinos. -----

II.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2.017.- Se informa por la Alcaldía del expediente de modificación de créditos número 2 en el presupuesto de 2.017 que ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuestos celebrada el día 23 de noviembre pasado.

Y explica el Sr. Tamayo Ballesteros que la modificación es obligada por los trabajos de reparación que hay que acometer en la depuradora tras la situación de colapso producida por la falta de mantenimiento durante los últimos años y que ascienden a 37.383,00 euros. El resto de partidas que se modifican tienen como finalidad acomodar créditos a las previsiones hasta final de año sin alterar la cuantía total del presupuesto.

Se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 2 que afecta al presupuesto de 2.017, con el siguiente detalle:

	ALTAS EN GASTOS	
1532-210	RMC VIAS PUBLICAS	2000,00
165-210	RMC ALUMBRADO PUBLICO	2000,00
342-212	RMC INSTALACIONES DEPORTIVAS	500,00
161-221-00	MSO- ENERGIA ELECTRICA	350,00
165-221-00	MSO- ENERGIA ELECTRICA	2.000,00
312-221-00	MSO- ENERGIA ELECTRICA	300,00
334-221-00	MSO- ENERGIA ELECTRICA	950,00
342-221-00	MSO- ENERGIA ELECTRICA	1000,00
920-221-99	MSO- SUMINISTROS	3.500,00
920-222-00	TELEFONOS	350,00
151-227-99	TOE TECNICO	500,00
160-227-99	TOE. ECT. EDAR	890,00
161-619	DEPURADORA	37.383,00
	TOTAL	51.723,00
	BAJAS EN GASTOS	
160-210	RCM ALCANTARILLADO	2.700,00
160-221-00	MSO- ENERGIA ELÉCTRICA	3.200,00
323-221-00	MSO- ENERGIA ELECTRICA	1.200,00
323-221-03	MSO- COMBUSTIBLE COLEGIO	2.000,00
1622-227	GESTION RESIDUOS	500,00
432-227-99	PROMOCION TURISTICA	8.680,00
1721-609	ZONAS VERDES	3.530,00
933-622	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO	1.313,00
312-623	DESFIBRILADORES	4.100,00
920-612	VEHICULO	24.500,00
	TOTAL	51.723,00

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponga al público el expediente durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse ninguna.-----

Interviene Dña. María Llorente Bonilla que felicita al nuevo concejal y se alegra porque tras nueve meses haya concejal. Añade que ya avisó en enero que el presupuesto estaba ajustado y no entiende el aumento de algunas partidas como por ejemplo la 920-221-99 y pregunta en qué se ha gastado la diferencia que va de la previsión inicial al saldo disponible en la partida 432-227-99.

Interviene D. Serafín Sanz Sanz y dice que el gasto de la depuradora se debe a la negligencia y desidia del equipo de gobierno y añade que se ha dejado morir la depuradora, por eso, los 37.383,00 euros de gasto en la reparación son 37.383,00 razones que tiene para pedir su dimisión porque durante veinte meses seguidos no han sacado lodos de la depuradora y ello puede ser porque, o bien se ha mandado a los operarios hacer otras tareas y no los han sacado, o bien Uds, no se han enterado. Acusa al equipo de gobierno de mentir claramente a los vecinos, a los medios de comunicación y

a este Pleno. Añade que, mienten con las facturas que se dijo que estaban impagadas, mienten con los gastos de la semana cultural porque dan información sobre siete gastos de la misma cuando de la contabilidad municipal se deduce que son nueve y, mienten con la depuradora porque no es un problema del anterior Alcalde y lee distintos apartados del informe emitido por la empresa Desprose que inciden sobre el asunto, concluyendo que si hubiera habido una actuación normal en la depuradora no habría que gastar ese dinero, pero, no se han sacado lodos durante 20 meses. Comenta que no entiende por qué la empresa de mantenimiento manda informes trimestrales sobre la Edar cuando por contrato los tienen que hacer mensuales. Y estos informes ya avisan de lo que hay y pregunta, es que ¿creen que somos tontos?. Exige rectifiquen y den la información correcta.

Contesta D. José Manuel Tamayo a Dña. María Llorente diciendo que las aclaraciones que pide están hechas en la Comisión de Hacienda y cree también que tendrían que tener comunicación entre los miembros de su grupo municipal. Y al alegato de del Sr. Sanz diciendo que si a las razones que indica, restan las razones de la deuda bancaria existente, quedan todavía razones para pedirle que se abstenga de hacer esos discursos. El problema de la depuradora es debido a falta de mantenimiento y añade que no discutirá con el Sr. Sanz que ha demostrado falta de fiabilidad. Replica Dña. María Llorente que la explicación que dio en la Comisión fue que había subido mucho la luz y repite la pregunta hecha, en qué se han gastado 3.300 euros de la partida indicada porque preguntó si había habido gastos de la carrera y se la dijo que no.

Contesta el Sr. Alcalde que no ha habido gastos de la carrera y que tienen acceso a todas las facturas, que lo piden distintos miembros de su grupo y se ve que no tienen comunicación. Interviene D. Serafín Sanz y acusa al equipo de gobierno, de nuevo, de que mienten y el Sr. Alcalde pide conste en acta que el Sr. Sanz le acusa de mentir añadiendo que le da las gracias por releer el informe que ya él leyó en el pleno pasado y que las interpretaciones que hace el Sr. Sanz son las que a él le convienen. Lo cierto, añade, es que hay determinados elementos de la depuradora con una vida útil de cuatro años que no se han cambiado nunca y que harán un plan de mantenimiento para que no se vuelva a repetir el problema. Replica el Sr. Sanz diciendo que él no ha hecho una interpretación del informe sino que ha leído lo que dice un técnico y repite que el problema de la depuradora es que llevan veinte meses sin sacar lodos y lee textualmente el informe añadiendo que pide pública rectificación de las mentiras que han dicho no sólo con la depuradora sino las que dijeron en mayo de 2.015 de que había 254.000 euros de facturas metidas dentro de un cajón y el Sr. Alcalde le pide que deje de acusarle de mentir.

Interviene D. José Ignacio García Lomas y dice que él ya dio su opinión en la Comisión de Hacienda y la repite aquí. Cree que hay que arreglar la depuradora lo antes posible y por tanto está de acuerdo con la modificación de créditos. Piensa además que la Edar necesita más mantenimiento y que de esta situación podemos todos aprender, incluido el Sr. Sanz. Pide se dejen las acusaciones sobre de quién es la culpa y espera que esta situación no vuelva a repetirse en el futuro.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que cuando este equipo de gobierno llegó a la Alcaldía puso en marcha un dispositivo que reiteradamente había sido

solicitado por la empresa de mantenimiento y reiteradamente presupuestado pero no ejecutado, la reja separadora de residuos grasos y además y poco después puso en marcha el canal Parshall.

Interviene D. Fidel Díez González y dice que su voto será positivo porque considera una necesidad imperiosa el arreglo de la Edar. Pide al Sr. Sanz no exija más allá de lo que ha quedado visto en este tema.

Interviene por alusiones D. Serafín Sanz y dice al Sr. García Lomas que tiene dudas respecto a que se haya leído el informe y que la reja automática no la instaló porque estaba condicionada a la concesión de una subvención que no nos dieron. Contesta el Sr. Tamayo diciendo que eso es mentira y que con esa instalación se ha cambiado el modo de funcionamiento, el trabajo de los operarios. Pide el Sr. Sanz conste en acta que le han llamado mentiroso.

Interviene D. Víctor Manuel Pardo Moreno para agradecer al Sr. Alcalde y a la Sra Llorente su bienvenida y opina que es imprescindible apanar la depuradora para evitar males mayores.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones de los concejales del grupo municipal del Partido Popular.

Siendo las 17:35 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.